



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de Comisión de Administración N° 1-21

**ACTA N° 1 – 2021 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO
PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 del día 23 de febrero de 2021, se reúnen en sesión ordinaria, con la presencia de los Representantes Titulares por el Estado Empleador Alejandro Miguel ESTÉVEZ (DNI N° 16.130.778), Mauro Emanuel SOLANO (DNI N° 27.677.336), Mauro Ariel PALUMBO (DNI N° 25.898.132); Mariano Hugo BOIERO (DNI N° 21.441.892), Jorge ARIAS ALMONACID (DNI N° 28.075.928); los Representantes Titulares de la parte sindical de la UNIÓN DE PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, Antonio MONTAGNA (DNI N° 11.154.879), Mariano UNAMUNO (DNI N° 16.976.356); los Representantes Titulares de la parte sindical de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO, Rubén MOSQUERA (DNI N° 12.543.684) y María Mercedes VERGARA (DNI N° 22.767.307) y el Representante Suplente de la parte sindical de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO Jorge RAVETTI (DNI N° 10.939.367).

En cumplimiento de lo establecido en el Punto 42 del Acta N° 02/2018 de fecha 19 de abril de 2018, modificatorio del Punto 5 del Acta N°1/2008 del 27 de febrero de 2008, se convoca a sesión mensual ordinaria a los integrantes de la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap) para las 14 del día 23 de febrero de 2021, a fin de tratar los siguientes temas:

PRIMERO: Habiendo analizado lo aprobado en el artículo 3° del Acta de Comisión de Administración N° 2 de fecha 26 de mayo de 2020, donde se establece un valor único de hora cátedra para la presentación de proyectos de hasta SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 6435.-) por todo concepto a saber: catering, honorarios Coordinación/Dirección, Honorarios Administrativos, uso y mantenimiento de plataforma, Tutorías, Afiches, Publicidad,

Informes, Comunicación, se aprueba la suma de hasta OCHO MIL CIEN (\$ 8100.-), como valor único de la hora cátedra por todo concepto para la presentación de nuevos proyectos que incluyen los rubros mencionados.

Asimismo en el caso de que los proyectos lo requieran, se mantiene un adicional por los siguientes rubros: a.- material de uso para la actividad debidamente justificados (reactivos, elementos para oficinas, etc.), b.- viáticos y movilidad para los docentes que tengan que realizar la actividad en el interior del país conjuntamente con viáticos y movilidad para cuatro miembros del FoPeCap para realizar las visitas pertinentes, c.- horas de diseño presencial a virtual (en actividades virtuales por única vez). Estos adicionales no podrán superar el 15% del monto total del proyecto. Se adjunta al presente el Acta de la Secretaría de Asuntos Técnicos. IF-2021-13806957-APN-SAT#FOPECAP

SEGUNDO: Habiendo analizado lo aprobado en el artículo 4° del Acta de Comisión de Administración N° 2 de fecha 26 de mayo de 2020 donde se establece un valor único de beca por año de hasta PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CERO SETENTA Y CINCO (\$127.075.-) y luego de un cambio exhaustivo de opiniones se aprueba la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$158.900.-) por año y siendo para aquellas actividades que superen los dos años, el valor será de (\$317.800.-). Se adjunta al presente el Acta de la Secretaría de Asuntos Técnicos. IF-2021-13806957-APN-SAT#FOPECAP

TERCERO: Atento los ajustes operativos que se deben realizar en los sistemas operativos de funcionamiento del Fopecap, los nuevos valores para las becas comenzarán a regir con las becas que comienzan o continúan en el ciclo 2021. Se adjunta al presente el Acta de la Secretaría de Asuntos Técnicos. IF-2021-13806957-APN-SAT#FOPECAP

CUARTO: Atento la cercanía de presentación de los proyectos para el ciclo Formación 2021, los valores de hora cátedra comenzarán a regir una vez aprobado por la Comisión de Administración a partir de la fecha e incluidos todos los proyectos presentados desde el 09 de febrero. Se adjunta al presente el Acta de la Secretaría de Asuntos Técnicos. IF-2021-13806957-APN-SAT#FOPECAP

QUINTO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN ACCIDENTOLOGÍA Y PREVENCIÓN VIAL, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de MINISTERIO DE TRANSPORTE Ayelén REINOSO (DNI N° 36.729.545), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 20 de junio de 2018. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y ÚN MIL (\$ 41.000.-) correspondiente al 3° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2020-40899038-APN-SAT#FOPECAP

SEXTO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (a distancia), dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de MINISTERIO DE HACIENDA Fernanda Mariela CALABRESE (DNI N° 25.295.468), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del

FoPeCap N° 2 del 19 de abril de 2018. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECE (\$ 49.013.-) correspondiente al 3° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2020-40901056-APN-SAT#FOPECAP

SÉPTIMO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA referida a la actualización de valores de la carrera ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHO PENAL, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS María Virginia PERSANO (DNI N° 28.504.942), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto de 2019. Al respecto, y considerando razonable la actualización del monto de la beca a favor de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, se aprueba el incremento de PESOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 12.190.-). Se adjuntan antecedentes referido a la actualización. IF-2021-16304365-APN-DFPCYRL#JGM

OCTAVO: Se aprueba el proyecto CURSO EN DISEÑO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 972.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16269579-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16666196-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16979816-APN-DFPCYRL#JGM

NOVENO: Se aprueba el proyecto ESTADO 4.0: EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL SECTOR PÚBLICO (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 1.296.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16266028-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16670048-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16982013-APN-DFPCYRL#JGM

DÉCIMO: Se aprueba el proyecto CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES Y COMUNICACIÓN EFECTIVA (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 1.296.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16267897-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16664713-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16986417-APN-DFPCYRL#JGM

DÉCIMOPRIMERO: Se aprueba el proyecto CURSO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 1.296.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16270335-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16666581-APN-SAT#FOPECAP

DÉCILOSEGUNDO: Se aprueba el proyecto GESTIÓN DEL CAMBIO Y EL CONOCIMIENTO EN LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, cuyo costo asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$ 4.860.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16271034-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16669897-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16983317-APN-DFPCYRL#JGM

DÉCIMOTERCERO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REMOTA (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 2.592.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16278375-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16667048-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16999901-APN-DFPCYRL#JGM

DÉCIMOCUARTO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 2.592.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16280568-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16668421-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17001865-APN-DFPCYRL#JGM

DÉCIМОQUINTO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN GESTIÓN, TECNOLOGÍA Y

HABILIDADES TÉCNICAS EN INSTITUCIONES CULTURALES (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 2.478.600.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16281164-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16668743-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17005571-APN-DFPCYRL#JGM

DÉCIMOSEXTO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN PAQUETE ADOBE (ILLUSTRATOR, PHOTOSHOP, INDESIGN) NIVEL AVANZADO (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 1.458.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16281821-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16669132-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17003966-APN-DFPCYRL#JGM

DECIMOSÉPTIMO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN PAQUETE ADOBE (ILLUSTRATOR, PHOTOSHOP, INDESIGN) NIVEL INICIAL (TERCERA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL (\$ 2.916.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16282406-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16669464-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17004567-APN-DFPCYRL#JGM

DÉCIMO OCTAVO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN ANÁLISIS DE DATOS APLICADOS AL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS (EDICIÓN AÑO 2021), cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 2.340.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16277780-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16650759-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16997973-APN-DFPCYRL#JGM

DÉCIMONOVENO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA VIRTUAL EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.814.400.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16279303-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16647191-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17000797-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMO: Se aprueba el proyecto CURSO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS COLABORATIVAS, cuyo costo asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$ 405.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16268798-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16660322-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17042339-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMOPRIMERO: Se aprueba el proyecto CURSO PERSPECTIVAS CRÍTICAS SOBRE LA FORMACIÓN EN RECURSOS HUMANOS, cuyo costo asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$ 405.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16272891-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16652596-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16985522-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMOSEGUNDO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN NUEVOS RIESGOS Y BIOSEGURIDAD LABORAL, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 1.174.500.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16283258-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16662991-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17043268-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMOTERCERO: Se aprueba el proyecto TECNICATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MODALIDAD VIRTUAL (EDICIÓN AÑO 2021), cuyo costo asciende a

la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL (\$ 6.615.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16295094-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16662276-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17016729-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMOCUARTO: Se aprueba el proyecto CURSO SOBRE ÉTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 372.600.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16273755-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16653627-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16992045-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16987170-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMOQUINTO: Se aprueba el proyecto LA PERCEPCIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, cuyo costo asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 324.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16277075-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16662100-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16984804-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMOSEXTO: Se aprueba el proyecto CURSO SOBRE CÓMO TRANSFORMAR UN GRUPO EN UN EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, cuyo costo asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 356.400.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16274477-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16653011-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16980648-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMOSEPTIMO: Se aprueba el proyecto CURSO SOBRE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, cuyo costo asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 372.600.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco

de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16275331-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16653301-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16981314-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMOCTAVO: Se aprueba el proyecto CURSO SOBRE INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE EQUIPOS EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 340.200.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16285568-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16660014-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16984090-APN-DFPCYRL#JGM

VIGÉSIMONOVENO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA CONDUCCIÓN DE EQUIPOS ALTAMENTE EFECTIVOS, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 1.134.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16276398-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16653818-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16988071-APN-DFPCYRL#JGM

TRIGÉSIMO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 1.134.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16286978-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16654042-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16990253-APN-DFPCYRL#JGM

TRIGÉSIMOPRIMERO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL. EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 1.134.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación

entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16283839-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16657262-APN-SAT#FOPECAP

TRIGÉSIMOSEGUNDO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD, DEFENSA Y POLÍTICA INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN PROBLEMÁTICAS LATINOAMERICANAS, cuyo costo asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 810.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16287655-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16656985-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16990781-APN-DFPCYRL#JGM

TRIGÉSIMOTERCERO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA VIRTUAL EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LAS ORGANIZACIONES. EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 1.012.500.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16291133-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16661596-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17014444-APN-DFPCYRL#JGM

TRIGÉSIMOCUARTO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA VIRTUAL EN RELACIONES LABORALES COLECTIVAS EN EL SECTOR PÚBLICO. EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 972.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16289924-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16661423-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17013671-APN-DFPCYRL#JGM

TRIGÉSIMOQUINTO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA VIRTUAL EN MÉTODOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 1.012.500.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE

DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16288491-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16660634-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17007968-APN-DFPCYRL#JGM

TRIGÉSIMOSEXTO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA VIRTUAL EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 1.012.500.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16289342-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16660847-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17010483-APN-DFPCYRL#JGM

TRIGÉSIMOSEPTIMO: Se aprueba el proyecto TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL (\$ 12.213.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16295783-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16662467-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-16982706-APN-DFPCYRL#JGM

TRIGÉSIMO OCTAVO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RESOL. RECTORAL 537/19) EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 972.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16284577-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16651313-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17017251-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-17007212-APN-DFPCYRL#JGM

TRIGÉSIMONOVENO: Se aprueba el proyecto PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 777.600.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, encargada del dictado del proyecto, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16291133-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16669716-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-17015092-APN-DFPCYRL#JGM

CUADRAGÉSIMO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CYMAT) EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, cuyo costo asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 972.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16279901-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16663598-APN-SAT#FOPECAP

CUADRAGÉSIMOPRIMERO: Se aprueba el proyecto TRATADOS DE COMERCIO E INVERSIÓN EN AMÉRICA LATINA: BALANCE DE IMPACTOS Y PERSPECTIVAS. DEL TLCAN AL ACUERDO MERCOSUR U.E., cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.004.400.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, cuyo modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-16296316-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-16664463-APN-SAT#FOPECAP

CUAGRAGÉSIMOSEGUNDO: Se toma conocimiento de la situación financiera y de gestión del Fondo al 23 de febrero de 2021, cuyo detalle obra como anexo al presente. IF-2021-16305870-APN-DFPCYRL#JGM

Monto total recaudado ; & nbsp; & nb sp; ; \$ 1.008.334.564,56
Monto total pagado al 21/02/2021 & nbs p; \$ & nbsp; 400.828.014,37
Saldo & nbsp; & nb sp; ; & nbsp; & nb sp; \$ 607.506.550,19

Sin otro asunto que tratar, siendo las 15, se da por cerrada la reunión, con la firma de los presentes en prueba de conformidad.

Por el Estado Empleador	Por la parte sindical
Alejandro Miguel ESTÉVEZ	Mariano UNAMUNO
	Rubén MOSQUERA

